



DJP-41447



404
ARCHIVO NO
DISPONIBLE
EL ARCHIVO NO EXISTE
O HA EXPIRADO

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Funcionario : ELIS DANIEL LEBRON FELIZ
Cargo : ENCARGADO DE COMPRAS
Institución : SERVICIO NACIONAL DE SALUD (SNS)
Fecha Designación : 01-02-2021

Tipo de Declaración : INICIO
Motivo de Declaración : INICIO EN EL CARGO

SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES

1.1. Datos personales de declarante

Cédula : Pasaporte :
Primer nombre : ELIS Segundo nombre : DANIEL
Primer Apellido : LEBRON Segundo Apellido : FELIZ
Fecha de Nacimiento : 15-08-1989 Lugar de Nacimiento : LOS JOVILLOS, AZUA, R.D.
Nacionalidad : Sexo :
Estado civil : SOLTERO/A Tipo comunidad conyugal :
Régimen matrimonial :
Profesión :
Teléfono :
Fax :
Nombre: Mario Hernandez
Fecha: 29/07/2024
Hora: 12:03 pm

Domicilio

Condición	CEDIDO	Recibe Notificación	NO	Provincia/Municipio	Bajos de Haina
Número	3	Calle		Apartamento	I
Apartado postal	91000	Sector, barrio, urb.			

Domicilio Profesional

Condición		Recibe Notificación	NO	Provincia/Municipio	
Número		Calle		Apartamento	
Apartado postal		Sector, barrio, urb.			

Redes Sociales

Red	Url
X (TWITTER)	N/A
INSTAGRAM	ELIS DANIEL LEBRON FELIZ
FACEBOOK	ELIS LEBRON
TIKTOK	N/A

1.2. Antecedentes Laborales

ENCARGADO(A) DE COMPRAS

Descripción c.	Institución	SERVICIO NACIONAL DE SALUD (SNS)
Fecha entrada	01-2021	Fecha salida

INSPECTOR DE CALIDAD

Descripción c.	Institución	NIPRO
Fecha entrada	02-2022	Fecha salida

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

No Aplica

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



DJP-41447

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

1.4. Datos de los ascendientes

Padre - GERALDO LEBRON DE LA ROSA

Cédula		Pasaporte		Fecha Nacimiento	7/9/1963 12:00:00AM
Lugar Nac.	Las Matas de Farfán	Nacionalidad	DOMINICANA	Estado Civil	SOLTERO/A
Profesión	ABOGADO(A)	Domicilio		Institución	DIRECCION GENERAL DE MIGRACION
Cargo	INSPECTOR	Descripción Cargo		Vive	SI

Madre - DIOSTELY MARIA FELIZ

Cédula		Pasaporte		Fecha Nacimiento	4/19/1965 12:00:00AM
Lugar Nac.		Nacionalidad	DOMINICANA	Estado Civil	SOLTERO/A
Profesión		Domicilio		Institución	
Cargo		Descripción Cargo		Vive	SI

1.5. Datos de los/as descendientes

No Aplica

1.6. Hermanos/as

DARWIN LEBRON FELIZ

Cédula		Pasaporte		Fecha nacimiento	10-02-1993
Es menor?	NO	Estado civil	SOLTERO/A	Profesión	ABOGADO(A)
Lugar nac.		Institución		Cargo	
Desc. cargo					

HERALDO LEBRON FELIZ

Cédula		Pasaporte		Fecha nacimiento	21-07-1991
Es menor?	NO	Estado civil	SOLTERO/A	Profesión	
Lugar nac.		Institución	POLICIA NACIONAL	Cargo	MIEMBRO(A)
Desc. cargo					

GERALDO LEBRON FELIZ

Cédula		Pasaporte		Fecha nacimiento	19-07-1988
Es menor?	NO	Estado civil	SOLTERO/A	Profesión	
Lugar nac.	Azua de Compostela	Institución	POLICIA NACIONAL	Cargo	MIEMBRO(A)
Desc. cargo					

SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES

2.1. Inmuebles

No Aplica

2.2. Vehículos de motor

No Aplica

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



DJP-41447



DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

404
ARCHIVO NO
DISPONIBLE
EL ARCHIVO NO EXISTE
O HA EXPIRADO

Observaciones

NO POSEO NINGUN VEHICULO DE MOTOR

2.3. Armas de fuego y otras

No Aplica

Observaciones

No poseo ningun tipo de arma de fuego.

2.4. Otros bienes muebles

No Aplica

Observaciones

No poseo ningun tipo de mueble

SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES

3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)

No Aplica

Observaciones

No poseo en semovientes

3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales

No Aplica

SECCIÓN 4. PRODUCTOS FINANCIEROS Y OTROS ACTIVOS

4.1. Cuentas

CUENTA CORRIENTE

Table with 4 columns: Institución, Titular (es), Monto, País. Row 1: BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLE S.A., ELIS DANIEL LEBRON FELIZ, 44,978.28, REPUBLICA DOMINICANA.

CUENTA CORRIENTE

Table with 4 columns: Institución, Titular (es), Monto, País. Row 1: BANCO SCOTIABANK, ELIS DANIEL LEBRON FELIZ, -0.34, REPUBLICA DOMINICANA.

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



DJP-41447



CCRD
CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

404
**ARCHIVO NO
DISPONIBLE**
EL ARCHIVO NO EXISTE
O HA EXPIRADO

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

CUENTA CORRIENTE

Institución	BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	País	REPUBLICA DOMINICANA
Titular (es)	ELIS DANIEL LEBRON FELIZ	No. de Cuenta	
Monto	104.13	Moneda	PESO DOMINICANO
		Nota	

4.2. Certificados financieros

No Aplica

Observaciones

No poseo ningun certificado financiero/o de inversion

4.3. Fondos de inversión y/o inversión en valores

No Aplica

4.4. Participación societaria y/o capital invertido

No Aplica

4.5. Cuentas por cobrar

No Aplica

4.6. Tenencia de dinero en efectivo

PESO DOMINICANO

Valor	48,844.28	Nota	
--------------	-----------	-------------	--

SECCIÓN 5. PASIVOS

5.1. Tarjetas y/o líneas de crédito

TARJETA DE CRÉDITO

Titular (es)	ELIS DANIEL LEBRON FELIZ	Institución	BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	Numeración	****7107
Fecha emisión	22/07/2021	Moneda	PESO DOMINICANO	Límite	5,000.00
Balance	6,234.76	Doble saldo	NO	Nota	

TARJETA DE CRÉDITO

Titular (es)	ELIS DANIEL LEBRON FELIZ	Institución	BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	Numeración	****7107
Fecha emisión	22/07/2021	Moneda	DÓLAR USA	Límite	100.00
Balance		Doble saldo	NO	Nota	

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



DJP-41447

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

CREDIMÁS

Titular (es)	ELIS DANIEL LEBRON FELIZ	Institución	BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	Numeración	****7107
Fecha emisión	22/07/2021	Moneda	PESO DOMINICANO	Límite	5,000.00
Balance	3,019.09	Doble saldo	NO	Nota	

5.2. Pasivo (préstamos)

PERSONAL

Deudor/titular es	ELIS DANIEL LEBRON	País	REPUBLICA DOMINICANA	Acreedor	BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)
No. Documento		Fecha deuda	22-07-2021	Moneda	PESO DOMINICANO
Monto	150,000.00	Saldo pendiente	7,044.55	Nota	

PERSONAL

Deudor/titular es	ELIS DANIEL LEBRON	País	REPUBLICA DOMINICANA	Acreedor	BANCO SCOTIABANK
No. Documento		Fecha deuda	26-03-2024	Moneda	PESO DOMINICANO
Monto	66,124.94	Saldo pendiente	55,466.97	Nota	

SECCIÓN 6. INGRESOS y/o MEMBRESÍAS

6.1. Ingresos por el cargo y/o salarios

SALARIO FIJO

Titular (es)	ELIS DANIEL LEBRON FELIZ	Institución	SERVICIO NACIONAL DE SALUD (SNS)	Concepto	ENCARGADO(A) DE COMPRAS
Periodicidad	MENSUAL	Moneda	PESO DOMINICANO	Monto bruto	30,000.00
Deducciones ley	1,798.00	Otras deducciones		Monto neto	28,202.00

6.2. Ingresos varios

SALARIO FIJO

Titular (es)	ELIS DANIEL LEBRON FELIZ	Concepto	EMPLEADO	Moneda	PESO DOMINICANO
Institución	NYPRO	Periodicidad	MENSUAL	Monto bruto	30,483.33
Monto bruto	30,483.33	Deducciones de ley	650.00	Monto neto	29,833.33

6.3. Ingresos de juntas y/o consejos

No Aplica

SECCIÓN 7. GASTOS

7.1. Gastos varios

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



DJP-41447



404
ARCHIVO NO
DISPONIBLE
EL ARCHIVO NO EXISTE
O HA EXPIRADO

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

PAGO DE CUOTAS SOBRE PRESTAMOS (CAPITAL MAS INTERES)

Periodicidad	MENSUAL	Fijo?	NO	Moneda	PESO DOMINICANO
Monto	13,675.00	Nota			

OTROS GASTOS

Periodicidad	MENSUAL	Fijo?	NO	Moneda	PESO DOMINICANO
Monto	13,000.00	Nota			

73

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes

Yo, ELIS DANIEL LEBRON FELIZ, dominicano (a), mayor de edad, de estado civil SOLTERO/A, titular de la cédula de identidad y electoral número 09300653384 **DECLARO Y RECONOZCO BAJO LA FE DEL JURAMENTO** lo siguiente:

1. Que la declaración jurada de patrimonio, identificada con el número DJP-41447, la he elaborado de conformidad a los requisitos y disposiciones de la Constitución dominicana, de la ley 311-14 y su reglamento de aplicación y de los instructivos de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana.
2. Que todos los datos e informaciones declarados son veraces y constituyen el inventario detallado de mi patrimonio personal y conyugal, en caso de corresponder; siendo, en consecuencia, fiel expresión de la verdad y de mi realidad patrimonial. Así también, reconozco que la información declarada contiene indicación del origen de los bienes que poseo.
3. Que no he omitido ningún bien, ni información relevante y/o requerida, ni posibles datos relativos a conflictos de intereses; así como que no he falseado ningún dato ni información.
4. Que la información de contacto y el domicilio que he declarado son los medios para realizar cualquier notificación con relación a la presente declaración jurada de patrimonio; así también, que autorizo a este órgano a realizar notificación electrónica mediante la plataforma y el correo electrónico personal declarado.
5. Que he leído y comprendo las disposiciones concernientes a las sanciones administrativas, disciplinarias y penales que establece la ley 311-14 en sus artículos 14, 15, 16, 18 y 19; en consecuencia, reconozco que la comprobación de cualquier inexactitud, omisión o falsedad en las informaciones declaradas por mí en la presente declaración jurada de patrimonio puede acarrear el proceso y/o investigación correspondiente para la imposición de las referidas sanciones.
6. Por medio del presente documento, autorizo a la Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los funcionarios Públicos de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, a solicitar, sin limitación alguna, a cualquier entidad sea pública o privada, todas las informaciones necesarias para la realización de procesos de verificación, análisis e inspección de la presente declaración jurada de patrimonio, en virtud de los artículos 20 y 21 de la ley 311-14.

Fecha: 29-07-24

Firma declarante: *Elis Daniel*

Yo, Dr. Eusebio A. Arceval B Notario Público de los del Número para el municipio de _____ con matrícula del Colegio Dominicano de Notarios número HS95 **CERTIFICO Y DOY FE** que por ante mi compareció el (la) señor (a) Elis D Lebron Feliz de generales que constan, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral y ha estampado su firma en todas las páginas de este documento, declarándome que así lo hace, libre y voluntariamente, y que esa es la firma que acostumbra a usar en todos los actos y documentos, sean públicos o privados. En la Ciudad de Santo Domingo provincia D.R. República Dominicana, a los 29 días del mes de Julio del año dos mil veinticuatro (2024).

Doy fe, _____

Notario Público



Artículo 14.- Sanciones por omisión de declaración. El servidor público en funciones que esté obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtenga dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No.41-08, de Función Pública. **Artículo 15.- Delito de falseamiento de datos.** Quien en razón de su cargo estuviere obligado por ley a presentar declaración jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prisión de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del Gobierno Central. **Artículo 16.- Prueba del origen del patrimonio.** Cualquier funcionario público, obligado por esta ley, está en la obligación de probar el origen lícito de su patrimonio obtenido durante el ejercicio del cargo en el momento que le sea requerido por la autoridad competente. Párrafo.- En caso de que el origen del patrimonio no pueda ser probado, la autoridad competente puede accionar en justicia y promover la confiscación de los bienes no probados. **Artículo 18.- Sanciones por enriquecimiento ilícito.** Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilícito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un período de diez (10) años. Párrafo.- La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del término de la sanción privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables. **Artículo 19.- Investigación por presunción.** El Ministerio Público dará inicio a la apertura de una investigación por presunción de enriquecimiento ilícito del funcionario público obligado a hacer la declaración jurada de patrimonio, en el caso de haber finalizado el período o haber sido removido del cargo sin cumplir con los requerimientos de esta ley, conforme al plazo establecido en la misma.